

## INFORMACIÓN RELEVANTE

**Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2019.** En sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2019, la Junta Directiva del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. (GEB) aprobó el Reglamento de Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública Interna por una suma equivalente en moneda legal colombiana de hasta cuatrocientos millones de dólares USD 400.000.000, teniendo en cuenta para el efecto, la tasa representativa del mercado vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, del día 12 de diciembre de 2019. Así mismo, se autorizó conferir amplias facultades a los representantes legales del GEB en los términos previstos en el reglamento de emisión capítulo 21 “Facultades de los representantes legales del Emisor”.